

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6940** *GESTIÓN SIETE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SUR 91, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que "Gestión Siete Rehabilitación de Edificios, Sociedad Anónima" como accionista única de "Sur 91, Sociedad Anónima Unipersonal", en fecha 27 de marzo de 2012, decidió la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin necesidad de ampliación de capital alguna, dada la condición de sociedad totalmente participada y todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de marzo de 2012.- Ana Maria Oliveira Sánchez, Administradora solidaria de Gestión Siete Rehabilitación de Edificios, S.A. y José Yesares Pérez, Administrador solidario de Sur 91, S.A.U.

ID: A120020150-1